Estación de Servicios
GASUR SANTANI

ALISABE S.A

Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados
Lavadero de autos
Comercio al por menor en mini mercados y despensas

Tel.: (0343) 421 043
Ruta Las Residentas y Mcal. José F. Estigarribia
San Estanislao, Dpto. San Pedro - Paraguay

TIMBRADO 15335052
FECHA INICIO VIGENCIA 30/12/2021
FECHA FIN VIGENCIA 30/06/2022
R.U.C. 80095925 - 6

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0 000004

Fecha de Emisión: 25 - 02 - 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
Nombre o Razón Social: Municipalidad de San Estanislao RUC o C.I.: 80005553-5
Domicilio: Av. Mcal. López y Defensores del Chaco

DATOS DE TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:
Fecha de expedición: 25 - 02 - 2022
Fecha de Inicio del Traslado: 01-02-2022 Fecha estimada de término del traslado: 25-02-2022
Dirección del punto de partida: Ruta Las Residentas y Mcal. José Félix Estigarribia.
Ciudad: San Estanislao Departamento: San Pedro.
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Roberto Manuel Escobar RUC o C.I.: 2009839
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)
720,51		Nafta Especial 90
5497,95		Gasoil
57,5		Lubricantes

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Juan Verón. RUC/Cedula de Identidad 1261891

GRÁFICA VR de Victor Rubén Martinez Montiel. - Calle Corta 0 entre Humaitá y Tte. Quintana - San Estanislao - Hab. Nº 2315
Tel. (0971) 157 639 RUC 4298696 - 6 1 TAL. 25x4 0000001/0000025 30/12/2021

Original: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
Primera copia: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
Segunda copia: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Tercera copia: TRANSPORTISTA